"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

### USHUAIA, 01 de noviembre de 2021

VISTO el Expediente Nº MECCyT- E- 40964-2021 del registro de esta gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la contratación del servicio de revisión y mantenimiento mensual preventivo del ascensor del Museos del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido Nº 13/2021.

Que obran en orden nº 21 la autorización de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 19/21.

Que el gasto que demande el cumplimiento se encuentra previsto y será afronto con el Fondo Provincial de Museos - Ley Nº 952 depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada "Cuenta Pagadora Fondo Específico Provincial de Museos" del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia...

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1055 y N° 1333; Decretos Provinciales 674/11, N° 417/20 — Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 y N° 58/21- y sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 417/20- Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y t. nº 817/2021 – Anexo II.

Por ello:

# LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 19/21, referente a la contratación del servicio de revisión y mantenimiento mensual preventivo del ascensor del Museos del Fin del Mundo por 12 meses a partir del mes de diciembre de 2021, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma Parte Integra de la presente-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G – 7096UG – U.G.C UC7023, clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda. Y archivar.

DISPOSICIÓN DGAF N° 119 /21

Secretaria de Cultura Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

## Solicitud de Cotización

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_

	. 40 00112401011			
_	ta Nro. 00019/2021			
	strativa E Nro. 40964- E - 2021- 1640 - 0/		28/10/21	
RAF 506 FE	FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952	Apertura:	5/11/2021 14:00	
_	al: Ley 1015 - Art. 18 - Inc. I)			
	ón Social del Proponente:			
	Teléfono:			
	ónico:			
Comentario :	Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y la Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementar dos Relacionadas: 2021/506 19 -	l° as		
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Mantenimiento mensual ascensor MFM. unida			
>>	Servicio de Mantenimiento Mensual a realizar sobre 1 (un)	12.00		
	ascensor en el Museo del Fin del Mundo dentro de los			
	primeros 15 días de cada mes.			
	Con asistencia 24 hs en caso de emergencia, atrapamiento de			
	personas y fallas de mal funcionamiento. Presentación mensual de la factura.			
	Presentación mensual de la factura.			
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA			
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU			
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORM	JLARIO, IMPI	ICA EL PLENO	
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUER	IMIENTOS DE	LA PRESENTE	
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTI	S DE LA AD.	JUDICACIÓN.	
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POF EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR			
	ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.			
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DE	CIMALES EN	LAS COLUMNAS	DE
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.			
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A	SEGÚN LE	Y NUMERO 19.640	)
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO,			
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA P		ONTRATACIÓN SI	=
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.	NEOLIVIE OC	, o.	_
	DETALLATION OF THE AND ADDITION OF THE ONE O			
	T	OTAL :\$_		
Fi	irma y Sello Responsable			



Secretaria de Cultura Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Fecha: 28/10/21

Apertura: 5/11/2021 14:00

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2021

Pieza Administrativa E Nro. 40964- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. 18 - Inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1055 y N°

1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/506 19 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Forma de Pago Según lo dispuesto en el Decreto 674/11 articulo 34 Inciso 96)

Plazo de Entrega: Un (1) Servicio por mes iniciando en Diciembre 2021 y Finalizando en Noviembre

2022 inclusive

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto № 674/11 articulo 34 Inciso 47)

Lugar de Entrega:Av. Maipu Nº 163 - UshuaiaRecepción de Sobres Cerrados hasta:05/11/2021 a las 14 hsDomicilio de presentación de ofertas:mcarrea@tdf.edu.ar

**Domicilio de apertura de ofertas:** Av. Maipu Nº 465 - Ushuaia

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO Requiere Muestra: No

Firmado Electrónicamente por SIN PROFESION CARREA MERCEDES Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DIVISION FONDOS ESPECIFICOS Y PERMANENTES 28/10/2021 09:47